

<b>ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA FLEECE CORAL PY 111-2025 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2025-058</b>	

En la ciudad de Sangolquí, a los 31 días del mes de julio del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-231 de fecha 23 de julio de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME\_2013-2025-058 para la ADQUISICIÓN DE TELA FLEECE CORAL PY 111-2025 PARA FAME S.A.

**PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME\_2013-2025-058 para la ADQUISICIÓN DE TELA FLEECE CORAL PY 111-2025 PARA FAME S.A.**

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, el oferente no coloca la razón social de la compañía.
- En el numeral 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA, se evidencia que indicadores financieros declarados por el oferente no coinciden con los resultados obtenidos al calcular dichos indicadores con base en los valores consignados en el formulario de declaración de impuesto a la renta.
- En la oferta presentada en el numeral 1.10, CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO de los bienes y/o servicios que conforman su oferta?, sin embargo, coloca el valor de \$15700 como respuesta a la pregunta (b).
- En la oferta presentada en el numeral 1.9 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA, el oferente no coloca la razón social de la compañía.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.*

No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
	1.- En la oferta presentada en el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE	Como delegada del proceso solicito se convalide el punto 1.3 detallando la razón social del oferente, conforme

<b>ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA FLEECE CORAL PY 111-2025 PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2025-058</b>	

<b>OFERENTE</b>	PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, el oferente no coloca la razón social de la compañía.	se encuentra registrado en el Registro Único de Contribuyentes.
	2.- En el numeral 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA, se evidencia que indicadores financieros declarados por el oferente no coinciden con los resultados obtenidos al calcular dichos indicadores con base en los valores consignados en el formulario de declaración de impuesto a la renta.	En calidad de delegada del proceso solicito se rectifique o ratifique los indicadores financieros declarados por el oferente, conforme se solicita en el pliego del proceso.
	3.- En la oferta presentada en el numeral 1.10, CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO el oferente responde SI, a la pregunta: ¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes y/o servicios que conforman su oferta?, sin embargo, coloca el valor de \$13000 como respuesta a la pregunta (b).	Como delegada del proceso solicito se rectifique o ratifique la información correspondiente al punto 1.10 referente al cálculo del porcentaje del valor agregado ecuatoriano, tanto en la respuesta del literal (b) como los valores detallados en dicho apartado.
	4.- En la oferta presentada en el numeral 1.9 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA , el oferente no coloca la razón social de la compañía.	Como delegada del proceso solicito se convalide el punto 1.9 detallando la razón social del oferente, conforme se encuentra registrado en el Registro Único de Contribuyentes.

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2025-058 para la ADQUISICIÓN DE TELA FLEECE CORAL PY 111-2025 PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	